



DECRETO ALCALDICIO N° 1907 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA, 08 JUL. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de solicitud de compra, de fecha 08 de Julio del 2015, en el cual se solicita la compra de artículos de aseo por **Convenio Marco**, para el CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural por el mes de Julio de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo , para CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural por **Convenio Marco** por el mes de Julio de 2015 , al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A RUT 96.556.940-5

\$ 364.420

TOTAL ADJUDICADO \$ 364.420 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GBV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)